

MOCIÓN:

Moción para que se garantice la seguridad en el Arroyo El Pinar y hacer cumplir la Ley a las empresas canteras del municipio.

Exposición de Motivos

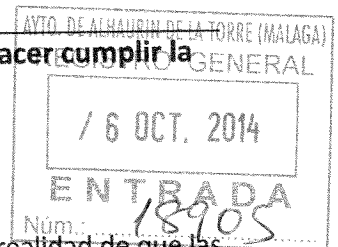
Un año más las fuertes lluvias de principios de otoño han dejado patente la realidad de que las canteras clandestinas e ilegales siguen operando con total impunidad expoliando la sierra del municipio.

En la primavera de este año se dio por concluido el Acuerdo Marco que permitía a estas empresas seguir extrayendo bajo la excusa de una falsa e insuficiente restauración. Es de lamentar la actitud que el Ayuntamiento de Alhaurín ha tomado siempre en este asunto, primero ofreciendo a las canteras declaradas ilegales por el TSJA una solución para que pudieran seguir con sus negocios en el municipio siete años más y luego permitiendo a estas incumplir el Acuerdo Marco en lo que se refiere a contraprestaciones al pueblo de Alhaurín.

Una de las actuaciones a las que se comprometieron los firmantes del Acuerdo fue al encauzamiento del arroyo el Pinar pero ya pasados los siete años de plazo nos encontramos que no solo no han hecho ningún trabajo en este arroyo, sino que además ha quedado patente la frenética actividad que una de estas canteras está desarrollando al margen de la Ley y que quedó reflejada cuando la pasada madrugada amaneció la rotonda con toneladas de residuos provenientes de la cantera que imposibilitaban la circulación y una cola de más de diez camiones esperando a que las máquinas de limpieza les abrieran paso.

El Equipo de Gobierno del Partido Popular ha realizado una pésima gestión de este asunto llegando a dar la impresión de que vela antes por los intereses de los canteros que por los de los propios alhaurin@s. Tal es el caso que en siete años y con la constante denuncia de la oposición que advertía que no se estaban llevando a cabo los acuerdos y que la reforestación era más que insuficiente el Sr Alcalde argumentaba año tras año en las Comisiones de restauración que la reforestación se iba a completar y que los retrasos se debían a las cabras y orugas procesionaria que saboteaban el proceso. En siete años el Equipo de gobierno no ha tomado medida alguna para asegurar la restauración y en cambio sí que ha prohibido a la oposición llevar técnicos a las zonas de restauración para auditarla y ha votado sistemáticamente en contra de cualquier acuerdo o moción que buscara asegurar el cumplimiento por parte de los canteros del Acuerdo Marco.

Con esta actitud del equipo de gobierno no nos extraña que una vez finalizado el plazo para la restauración y comprobada y observada por los vecinos la realidad de que las canteras siguen extrayendo no se ha hecho nada por parte del Ayuntamiento para controlar la actividad de

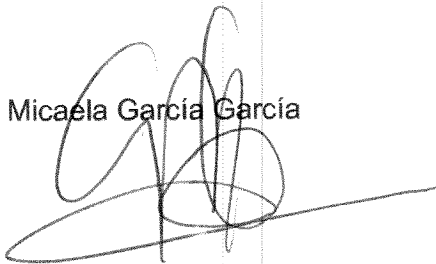


estas empresas ilegales. En estos momentos existen en el pueblo seis canteras de las cuales cuatro han agotado su tiempo de explotación al terminar el Acuerdo Marco, que además han incumplido, y otra de ellas ha sobrepasado en enorme medida la superficie de explotación que tenía concedida. Para que se vele por los intereses del pueblo de Alhaurín y se cumpla con la legalidad en nuestra sierra los grupos municipales de PSOE, IU, UPD y Electores presentamos al Pleno los siguientes_

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento tomará las medidas oportunas para garantizar la seguridad en el entorno del Arroyo El Pinar. Y estudiará acciones legales para cargar la financiación del encauzamiento a las empresas pertinentes.
2. El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre se compromete a hacer efectivo el fin de la actividad minera sin licencias y elaborará un plan de vigilancia de la actividad de estas empresas en precaución de que puedan seguir actuando de forma clandestina e ilegal en el municipio.
3. El Ayuntamiento requerirá a los titulares de la planta de machaqueo sita en la cantera de Pinos las facturas o pruebas de la compra del árido con que funciona dicha planta y en el caso de que no puedan demostrarla se procederá a la estricta vigilancia por los servicios municipales de la misma para garantizar que no se esté extrayendo ni comercializando el árido acumulado.

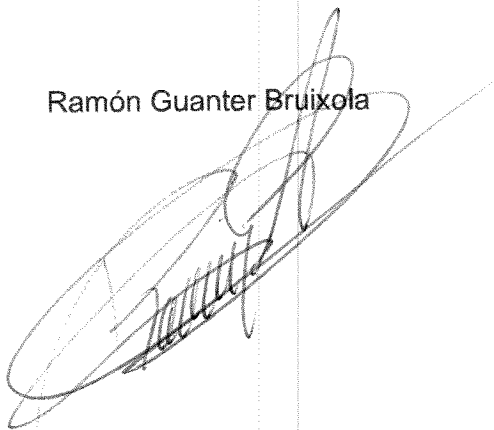
Micaela García García



Brénea Chaves Cuevas



Ramón Guanter Bruixola



Juan Manuel Mancebo Fuertes

